

8 de marzo del 2022

Neuquén actualizó los valores del régimen sancionatorio de la Ley Provincial 2453

A través del decreto 334/22, publicado en el Boletín Oficial del 4 de marzo del 2022, se fijaron valores actualizados del régimen sancionatorio establecido en el artículo 110 de la Ley de Hidrocarburos Provincial N° 2453.

Los valores de las multas se incrementaron en un 43,28% respecto de los fijados en la última actualización (Decreto N° 69/21), tomando como referencia la variación que registró el “Índice de Precios al Consumidor de Bienes y Servicios de la Ciudad de Neuquén”, entre los meses de octubre del 2020 y septiembre de 2021.

De esta forma los valores vigentes serán:

(i) Para incumplimientos vinculados a la seguridad en las actividades de exploración, explotación, transporte, industrialización y comercialización de hidrocarburos y sus derivados, entre \$224.424 y \$299.231.609.

(ii) Para incumplimientos vinculados a las reglamentaciones técnicas sobre exploración, explotación y transporte de hidrocarburos, entre \$224.424 y \$14.961.580.

(iii) Para incumplimientos vinculados a las reglamentaciones en materia de suministro de información o a las solicitudes de información que emitan las autoridades competentes, entre \$224.424 y \$3.740.395.

(iv) Para incumplimientos vinculados a la seguridad en las actividades de fraccionamiento, transporte, distribución y comercialización de gas licuado de petróleo, entre \$224.424 y \$74.807.902.

(v) Los incumplimientos no previstos en los incisos anteriores serán sancionados con medidas de apercibimiento, suspensión de los registros o con multas que oscilarán entre \$224.424 y \$299.231.609.

Para acceder al Decreto en comentario haga clic [aquí](#).

En caso de requerir mayor información no dude en contactarse con [Pablo Alliani](#) y/o [Fernando Brunelli](#) y/o [Cristian Galansky](#).

Esta síntesis de información no constituye asesoramiento legal y no implica un tratamiento comprensivo de todas las cuestiones referidas en la materia

Av. Corrientes 420, C1043AAR • Buenos Aires, Argentina

• Tel. (54 11) 4321-7500 • Fax (54 11) 4321-7555

• E-mail: contacto@bomchil.com • Más información en <http://www.bomchil.com/>